

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

### Primero: Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones todas las personas físicas. En el caso de los participantes en la modalidad infantil deberán tener menos de 14 años en el momento de la publicación de la convocatoria en el BOP y la página web municipal.

### Segundo: Objeto

Elección de una fotografía representativa de la Festa dels Romeus y todo lo que representa Monistrol de Montserrat

### Tercero. bases reguladoras

Bases generales del concurso de fotografía Romeus 2017 publicadas íntegramente en la página web municipal ([www.monistroidemontserrat.cat](http://www.monistroidemontserrat.cat))

### Cuarto: Cuantía

Categoría infantil: recuerdo conmemorativo y obsequio.

Adultos: Primer premio 150 euros y un recuerdo conmemorativo, Segundo premio 100 euros y un recuerdo conmemorativo, Tercer premio 50 euros y recuerdo conmemorativo.

### Quinto: Plazo de presentación de solicitudes

15 de febrero de 2017

Monistrol de Montserrat, 13 de enero de 2017

El alcalde

Joan Miguel Rodríguez